

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORALIDAD

VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER

AVISO DE INTERES GENERAL A LA COMUNIDAD

Villa del Rosario, 18 Enero del 2021

El Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oralidad de Villa del Rosario, Norte de Santander, se permite informar a la comunidad en general que por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Norte de Santander, mediante el ACUERDO No. CSJNS2020-259 del (2 de diciembre de 2020), "Por medio de la cual se hace la redistribución de procesos entre los tres Juzgados Promiscuos Municipales de Villa del Rosario y se dictan otras disposiciones", para efectos del cumplimiento a lo anterior, esta dependencia permanecerá cerrada al público durante los días lunes 18, hasta el viernes 22 de enero de 2021, y así mismo se suspenderán los términos procesales; en consecuencia, durante estos días los asuntos Civiles, Penales y Tutelas, que se reciban le corresponderá conocerlos al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Oralidad de Villa del Rosario por intermedio del correo institucional j02pmvrosario@cendoj.rnjudicial.gov.co

Una vez se consolide la relación de los procesos remitidos al recientemente creado Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de la localidad, se publicara por este medio la relación de los expedientes para conocimiento y tramite del nuevo estrado judicial.

El Secretario,

CERAFIN BLANCO AYALA